
POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIÓN DE USO

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena

Código	Por definir
Versión	1.0
Fecha de aprobación	12 de Agosto de 2026
Acto administrativo	Resolución No. _____ de 2026

1. PRESENTACIÓN

Cormagdalena reconoce la importancia de proteger la propiedad intelectual y, al mismo tiempo, garantizar el acceso, uso y reutilización de la información pública. En consecuencia, adopta la presente Política de Derechos de Autor, Propiedad Intelectual y Autorización de Uso, como marco institucional para la creación, contratación, publicación, licenciamiento y utilización de obras, contenidos y datos producidos o administrados por la Corporación.

Esta política desarrolla el principio de máxima publicidad, establece reglas claras sobre titularidad de derechos patrimoniales y adopta un modelo de licenciamiento abierto para los contenidos públicos no clasificados ni reservados publicados en la sede electrónica institucional.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la protección, gestión, publicación, uso, reutilización y autorización de los derechos de autor y de propiedad intelectual sobre las obras, estudios, cartografías, datos, software, piezas comunicativas y contenidos multimedia creados, contratados, recibidos o publicados por Cormagdalena.

3. ALCANCE

La presente política aplica a:

- Todos los servidores públicos, contratistas, proveedores, practicantes y demás colaboradores de Cormagdalena.
- Las dependencias responsables de producir, contratar, custodiar, administrar o publicar contenidos y datos institucionales.
- Los usuarios externos que accedan, descarguen, compartan, adapten o reutilicen información publicada en los canales digitales institucionales.
- Las obras, estudios, cartografías, batimetrías, bases de datos, software, documentos, fotografías, videos, piezas gráficas, contenidos sonoros y demás creaciones protegidas por la normativa de propiedad intelectual.

4. MARCO NORMATIVO

- Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.
- Decisión Andina 351 de 1993 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, por la cual se establece el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos
- Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- Ley 1450 de 2011, en especial las disposiciones relacionadas con los derechos patrimoniales sobre obras creadas por servidores públicos.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1581 de 2012, sobre protección de datos personales.
- Decreto 103 de 2015, reglamentario de la Ley 1712 de 2014.
- Resolución MinTIC 1519 de 2020 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Exigencias aplicables de la Matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA).

5. PRINCIPIOS

Protección de la propiedad intelectual: Cormagdalena promoverá el respeto de los derechos morales y patrimoniales de autor y de los demás derechos de propiedad intelectual.

Máxima publicidad: La información en poder de la Corporación se presume pública, salvo las excepciones constitucionales y legales.

Acceso y reutilización: La información pública deberá ponerse a disposición de la ciudadanía con las menores restricciones económicas y legales posibles.

Atribución de la fuente: Todo uso de contenidos institucionales deberá reconocer de manera visible y adecuada a Cormagdalena como fuente.

Integridad de la información: La reutilización no deberá inducir a error, alterar el sentido institucional ni atribuir a Cormagdalena interpretaciones que no correspondan al contenido original.

Responsabilidad del usuario: La utilización de la información por terceros se realizará bajo su propia responsabilidad, especialmente cuando sirva de soporte para decisiones técnicas, comerciales, portuarias, académicas o de navegación.

6. TITULARIDAD DE LOS DERECHOS

6.1 Derechos morales

Los derechos morales corresponden a los autores y deberán ser respetados en los términos establecidos por la legislación colombiana. En toda publicación institucional se procurará identificar la autoría cuando corresponda y resulte procedente.

6.2 Derechos patrimoniales

Cormagdalena ostentará los derechos patrimoniales sobre las obras creadas por sus servidores públicos en ejercicio de sus funciones y sobre las obras elaboradas por contratistas o proveedores en ejecución de sus obligaciones, de conformidad con la Ley 1450 de 2011 y con las cláusulas contractuales aplicables.

La Oficina Asesora Jurídica deberá promover la inclusión de cláusulas de cesión o transferencia de derechos patrimoniales, autorización de uso, originalidad e indemnidad en los contratos que impliquen la producción de obras o contenidos protegidos.

7. LICENCIAMIENTO ABIERTO DE CONTENIDOS PÚBLICOS

Los contenidos informativos, técnicos y las bases de datos no clasificados ni reservados publicados en la sede electrónica de Cormagdalena se ponen a disposición bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Bajo esta licencia, los usuarios podrán:

- Compartir: copiar, descargar, distribuir y transmitir el material en cualquier medio o formato.
- Adaptar: remezclar, transformar, extraer datos y construir sobre el material para cualquier propósito, incluso comercial.
- Los datos de carácter geográfico, batimétrico, cartográfico e hidrológico catalogados como datos abiertos se dispondrán preferentemente en formatos estructurados y legibles por máquina, articulados con el Portal Nacional de Datos Abiertos del Estado Colombiano.

8. CONDICIONES DE ATRIBUCIÓN

El uso legítimo de los contenidos públicos exige reconocer la fuente, incluir un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. La atribución deberá presentarse, como mínimo, de la siguiente forma:

*“Fuente: Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), República de Colombia.
[Año de publicación]. Disponible en: [URL de origen]. Licencia CC BY 4.0. [Indicar cambios, si aplica].”*

9. EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES

La autorización general de uso no aplica a los siguientes activos o categorías:

- **Identidad visual:** Logotipos, escudos, marcas registradas, enseñas comerciales, isotipos, eslóganes y demás elementos de identidad institucional. Su utilización por terceros requiere autorización escrita, expresa y previa de la dependencia competente.
- **Información clasificada o reservada:** Documentos, datos, estudios o contenidos sometidos a reserva legal o constitucional.
- **Datos personales:** Información protegida por la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- **Obras de terceros:** Contenidos incorporados o publicados por Cormagdalena cuyos derechos pertenezcan a terceros y que estén sujetos a condiciones particulares de uso.
- **Usos engañosos o descontextualizados:** No se autoriza el uso que sugiera respaldo, patrocinio, certificación o aprobación institucional inexistente, ni aquel que altere el sentido del contenido original.

10. RESPONSABILIDAD EN EL USO DE LA INFORMACIÓN

- La información técnica, cartográfica, batimétrica y de navegación publicada por Cormagdalena tiene fines institucionales e informativos. Su utilización por terceros para la toma de decisiones se realiza bajo el exclusivo riesgo del usuario.
- Cormagdalena no será responsable por interpretaciones erróneas, alteraciones, descontextualizaciones o transformaciones realizadas por terceros sobre los contenidos públicos.
- La reutilización de datos no convierte al tercero en vocero de la Corporación ni implica validación institucional de productos derivados.

11. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Responsable	Responsabilidad principal
Dirección Ejecutiva	Aprobar y promover el cumplimiento de la política.
Oficina Asesora Jurídica	Orientar sobre titularidad, cesión, autorización de uso, licenciamiento, infracciones y cláusulas contractuales.
Equipo de Sistemas y TIC	Publicar la política y los términos de uso en la sede electrónica, y mantener disponible la información de licenciamiento.
Dependencias productoras de información	Verificar la autoría, titularidad, calidad, clasificación y condiciones de publicación de los contenidos.
Comunicaciones o dependencia competente	Proteger y autorizar el uso de la identidad visual institucional.
Servidores, contratistas y proveedores	Respetar los derechos de autor, usar fuentes legítimas y entregar los soportes de titularidad o autorización correspondientes.
Usuarios externos	Cumplir las condiciones de atribución, restricciones y responsabilidades previstas en esta política.

12. REPORTE DE POSIBLES INFRACCIONES

Quien considere que un contenido publicado en los canales institucionales infringe derechos de propiedad intelectual podrá solicitar su revisión mediante el canal oficial de PQRSD disponible en la sede electrónica o por

medio de la Oficina Asesora Jurídica. La solicitud deberá identificar el contenido cuestionado, el derecho presuntamente vulnerado y los soportes disponibles.

13. PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- La política será publicada de forma integral en la sección de Transparencia de la sede electrónica de Cormagdalena.
- El Equipo de Sistemas y TIC garantizará que los términos y condiciones de uso sean visibles y accesibles para los usuarios.
- La política será revisada cuando se presenten cambios normativos, tecnológicos o institucionales que afecten su contenido.

14. VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha de expedición del acto administrativo que la adopte y permanecerá vigente mientras no sea modificada, sustituida o derogada.

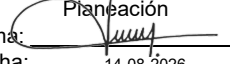
ANEXO. TEXTO PARA PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Términos y condiciones de uso y política de derechos de autor de Cormagdalena

Al acceder, navegar o utilizar la sede electrónica de Cormagdalena, el usuario acepta las condiciones previstas en esta política. Los contenidos y datos públicos no clasificados ni reservados podrán compartirse y adaptarse bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0), siempre que se reconozca la fuente, se incluya un enlace a la licencia y se indiquen los cambios realizados.

La autorización general no comprende el uso de logotipos, marcas, identidad visual, información reservada, datos personales ni obras de terceros sujetas a condiciones particulares. El uso de información técnica, cartográfica, batimétrica o de navegación se realiza bajo responsabilidad del usuario.

Las posibles infracciones podrán reportarse mediante el canal de PQRSD o ante la Oficina Asesora Jurídica.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Alvin Ellis Nieto / Técnico Administrativo  Firma: _____ Fecha: 14-08-2026	Cesar Augusto Rico Morales / Profesional Universitario  Firma: _____ Fecha: 14-08-2026	Vivian Mateus Ariza - jefe Oficina Asesora Planeación  Firma: _____ Fecha: 14-08-2026